

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-072/2022

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES
DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES
2022-2023”**

ACTA DE FALLO

3 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **3 de noviembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

A C T A

En observancia al **primer punto** del **orden del día**, siendo las **9:30 horas** del día **3 de noviembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del **orden del día**, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4561** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **4561** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **10 (diez) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Daniel Sandoval González
2	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
3	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
4	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
6	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
7	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
8	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
9	Servicio Integral en Formas S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

10	SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
----	---

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como las proposiciones técnicas y las proposiciones económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **9 (nueve)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida** respectivamente.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Daniel Sandoval González	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
8	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
9	SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

		Válida
--	--	---------------

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **Servicio Integral en Formas S.A. de C.V.**, de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda **“sin archivo adjunto”**, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**.

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Servicio Integral en Formas S.A. de C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Daniel Sandoval González
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que éstos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Licitantes que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que éstos **NO CUMPLIERON** con algunos de los requisitos **solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, respectivamente, conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Daniel Sandoval González**, se observó en el **Anexo 2** relativo a la "**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**" (hoja 1 del archivo denominado 16.-Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.pdf) de su proposición, que el licitante omitió señalar la actividad preponderante que desempeña, mediante la cual conste que realiza actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento de contratación, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de forma integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2) al ser solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las POBALINES; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: "**... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**"; y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **Daniel Sandoval González NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no referir la actividad preponderante que desempeña, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", y que forma parte integral de la presente acta.-----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.**, se observó que en el **Anexo 2** relativo a la "**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**" (folios L-4 y L-5 del archivo denominado SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL.pdf) de su proposición, el objeto social señalado por el licitante no corresponde al objeto establecido en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

la convocatoria del presente procedimiento de contratación, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de forma integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), al ser solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las POBALINES; así mismo se observó que en lo que se refiere a los **Anexos** denominados: **2** correspondiente a la **“Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante”**; **3”A”** relativo a la **“Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento”**; **3 “C”** correspondiente a la **“Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”** y **4** relativo a la **“Declaración de Integridad”** (folios L-4, L-5, L-8, L-12 y L-14 del archivo denominado SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL.pdf) respectivamente de su proposición; el licitante hace las manifestaciones de referencia para un procedimiento diferente al de la presente contratación, esto es, refiere en toda su documentación la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-066/2022** relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Alto Volumen**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: **“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos a) primer párrafo, b), d) y e) de la convocatoria, se determina que el licitante **SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V. NO CUMPLIÓ** con lo solicitado; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----

Licitantes
Daniel Sandoval González
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1 a la 6**, por el **Área Técnica - Requiriente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1161/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **6**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 6 respectivamente -----

Partidas	Licitante
1 a la 6	SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **6**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 6 -----

Partidas	Licitantes
1	Daniel Sandoval González
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

2	Daniel Sandoval González
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	
3	Daniel Sandoval González
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	
4	Daniel Sandoval González
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	
5	Daniel Sandoval González
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	
6	Daniel Sandoval González
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Daniel Sandoval González**, se desprende que el licitante no señaló la actividad preponderante que desempeña, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por el referido licitante, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para las **partidas** de la **1** a la **6**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; respectivamente; sin embargo y considerando lo establecido en el numeral 5.2. de la convocatoria, que entre otras cosas señala que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**”; en ese contexto, la oferta presentada por el licitante **Daniel Sandoval González** no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por no cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. segundo párrafo, 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Daniel Sandoval González**, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.**, se desprende que el objeto social señalado por el licitante no corresponde al objeto establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, asimismo las manifestaciones que hizo respecto de los Anexos 2, 3“A”, 3 “C” y 4, corresponden a un procedimiento de contratación diferente al de la presente contratación; circunstancias que afectan la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo, b) d) y e) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para las **partidas** de la **1** a la **6**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; en ese contexto, la oferta presentada por el licitante **SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.**, no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2 último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6**” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas** de la **1** a la **6**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta desechada por no presentar oferta económica para la partida 5 -----

El licitante **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**, presentó oferta técnica para la **partida 5**, misma que cumplió técnicamente con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, sin embargo, no presenta la oferta económica que corresponde a la partida de referencia; en ese contexto no fue posible realizar la evaluación económica respectiva, por lo que con fundamento en los numerales 2 segundo párrafo, 4.3. último párrafo y 14.1 inciso y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta técnica presentada para la **partida 5** por el licitante **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **6**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para las **partidas** de la **1** a la **6** respectivamente, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partidas 1 a la 6**”, como constancia de las correcciones efectuadas, y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para las partidas de la 1 a la 6 respectivamente -----

Partidas	Licitantes
1	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
2	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
3	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
4	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
6	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo para las **partidas** de la **1** a la **6**, se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las **partidas** de la **1** a la **6**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **6**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **6**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**, de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes listados para las partidas antes mencionadas con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 a la 6**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas de la 1 a la 6, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables -----

Partidas	Licitantes
1	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
2	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
3	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
4	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
5	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
6	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Precios Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **6**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **6**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 a la 6**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas de la 1 a la 6, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables

Partidas	Licitantes
1	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
2	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
3	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
4	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
5	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Comerciales SA de CV	
6	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Precios Convenientes

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **6**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **6**, respectivamente, **resultaron** ser **Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes Partidas 1 a la 6**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas de la 1 a la 6, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes

Partidas	Licitantes
1	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
2	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
3	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
4	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
4	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
6	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para las **partidas** de la **1** a la **6**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para las partidas de la 1 a la 6 por no haber ofertado el precio más bajo -----

Partidas	Licitantes
1	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
2	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
3	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
4	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Comerciales SA de CV	
5	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
6	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.

Adjudicación de los contratos para las partidas de la 1 a la 6 -----

Adjudicación Partida 1.- Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 1** al licitante **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$252,656.82 (Doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta seis pesos 82/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 1 y que se señalan a continuación, tal y como detallan en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6**” y **Anexo 8** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 6**” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.** -----

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6,318	\$39.99	\$252,656.82

Adjudicación Partida 2.- Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 2** al licitante **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$44,211.70 (Cuarenta y cuatro mil doscientos once pesos 70/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 2 y que se señalan a continuación, tal y como detallan en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

de la convocatoria) Partidas 1 a la 6” y Anexo 8 denominado “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 6” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. -----

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$47.90	\$44,211.70

Adjudicación Partida 3.- Carta-notificación -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 3 al licitante GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V., por un Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$763,975.94 (Setecientos sesenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 94/100 M.N.) considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 3 y que se señalan a continuación, tal y como detallan en el Anexo 7 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6” y Anexo 8 denominado “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 6” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. -----

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
3	Carta-notificación	Pieza	2,010,463	\$0.38	\$763,975.94

Adjudicación Partida 4.- Nombramiento para la y el funcionario de casilla -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 4 al licitante GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V., por un Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$81,027.05 (Ochenta y un mil veintisiete pesos 05/100 M.N.) considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 4 y que se señalan a continuación, tal y como detallan en el Anexo 7 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6” y Anexo 8 denominado “Ofertas Económicas presentadas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 6” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 4 por el licitante que resultó adjudicado: GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. -----

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188,435	\$0.43	\$81,027.05

Adjudicación Partida 5.- Diplomas SE y CAE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 5** al licitante **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$11,625.12 (Once mil seiscientos veinticinco pesos 12/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 5 y que se señalan a continuación, tal y como detallan en el **Anexo 7** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6”** y **Anexo 8** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 6”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
5	Diplomas SE y CAE	Pieza	6,318	\$1.84	\$11,625.12

Adjudicación Partida 6.- Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 6** al licitante **GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$85,073.52 (Ochenta y cinco mil setenta y tres pesos 52/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el material que conforma la partida 6 y que se señalan a continuación, tal y como detallan en el **Anexo 7** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6”** y **Anexo 8** denominado **“Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 6”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 6 por el licitante que resultó adjudicado: GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V. -----

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a)*(b)
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107,688	\$0.79	\$85,073.52

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, respectivamente, por los licitantes que se enlistan a continuación; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 72). -----

Partidas adjudicadas a los licitantes que se detallan a continuación: -----

Partidas	Licitantes
1, 2, 3, 4 y 6	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Ofertas económicas con error de cálculo -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo, efectuadas por la convocante para las **partidas** de la **1** a la **6**, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para las partidas de la 1 a la 6 respectivamente -----

Partidas	Licitantes
1	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
2	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.
3	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

4	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.
	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
5	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
6	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV
	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere a los **representantes legales** de los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, los licitantes adjudicados por conducto de su representante legal, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **17 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes legales de los licitantes adjudicados, el día **18 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, los licitantes adjudicados deberán realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2.** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 11 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberán presentar el día **18 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, respectivamente, deberán **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **28 de noviembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 ambos del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **6**, por el área técnica-requirente, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1161/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 6”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1527334
HASH:
E1E7C3776440B38A5FAC39555DFE8CA6C5F3769686E6DB
B161E19FA55E1007C5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1527334
HASH:
E1E7C3776440B38A5FAC39555DFE8CA6C5F3769686E6DB
B161E19FA55E1007C5

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1527334
HASH:
E1E7C3776440B38A5FAC39555DFE8CA6C5F3769686E6DB
B161E19FA55E1007C5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

CompraINE 12:00 p. m. CST - Central America Time DST Bienvenido Roberto Alejandro Medina

← Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2345 - LP-INE-072-2022 - Servicio de impresión y distribución de ... Pendiente de Abrir ... Duplicar Convocatoria/Solicitud De Cotización [Apertura De Propuestas](#)

Preparación 2 Recepción de Ofertas 3 Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Monitor Notificaciones Historico De Estados

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda		Respuestas Recibidas						
14		9						
PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO	
1	CIIME Consultoria Integral en Informática de México	26/10/2022 11:12 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
2	COLEAM, SA DE CV	08/10/2022 02:13 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
3	CORPOMEX MC S.C.	13/10/2022 12:35 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
4	Daniel Sandoval González	10/10/2022 10:21 a. m.	Contestado	CTE	0	6	0	0
5	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES SA DE CV	21/10/2022 10:20 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
6	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR	24/10/2022 08:28 a. m.	Contestado	CTE	0	0	1	0
7	GUUS S.A. DE C.V.	18/10/2022 09:13 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

CompraINE 12:00 p. m. CST - Central America Time DST Bienvenido Roberto Alejandro Medina

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2345 - LP-INE-072-2022 - Servicio de impresión y distribución de ... Pendiente de Abrir ... Duplicar Convocatoria/Solicitud De Cotización [Apertura De Propuestas](#)

Preparación **Recepción de Ofertas** Evaluación de Ofertas Finalización Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Monitor Notificaciones Histórico De Estados

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda			Respuestas Recibidas					
ID	Proveedor	Fecha	Estado	CTE	0	0	1	0
6	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR	24/10/2022 08:28 a. m.	Contestado	CTE	0	0	1	0
7	GIJUS S.A. DE C.V.	18/10/2022 09:13 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
8	GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	10/10/2022 11:16 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
9	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	08/10/2022 09:06 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
10	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	19/10/2022 09:16 a. m.	Contestado	CTE	0	0	1	0
11	NOEMI LOPEZ GALLARDO	10/10/2022 12:38 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
12	PRINT LSC COMMUNICATIONS	11/10/2022 10:20 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
13	SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS	26/10/2022 10:58 a. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	1
14	Sharp Corporation Mexico	12/10/2022 08:38 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Servicio Integral en Formas S.A. de C.V.

✓ Preparación
✓ Recepción de Ofertas
✓ Evaluación de Ofertas
4 Finalización
5 Completado

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración De La Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No Leídos 0\)](#)

[Resumen De Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

← « < > » Proveedor: [SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS](#)

... [Visualizar Mi Evaluación](#)

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 26/10/2022 11:04:57 a. m. Por EDUARDO RABLING JARAMILLO

Evaluación del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
[\(sin archivo adjunto\)](#)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
 0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	1.1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO LEGAL.pdf (2,602 KB)	0 (0)

✓ Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas **4** Finalización **5** Completado

 Crear Publicar Configuración De La Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

 Resumen De Respuestas Calificación **Sobre Técnico** Sobre Económico Estado Valoración

Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas
 26/10/2022 12:00:00 p. m.

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración
Ronda actual
 0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 26/10/2022 11:04:57 a. m. Por EDUARDO RABLING JARAMILLO

Evaluación del Proveedor
 ● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial
Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la

Ver/Añadir

 Proveedor: **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS**

Visualizar Mi Evaluación

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	2.1.1 SOBRE TECNICO.pdf (1,291 KB)	0 (0)

✓ Preparación ✓ Recepción de Ofertas ✓ Evaluación de Ofertas 4 Finalización 5 Completado

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Evaluar Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas ▾ Calificación Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración ▾

 ← << < > >> Proveedor: **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS**

... Visualizar Mi Evaluación

Resúmen Evaluación Económica

 Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

 Respuesta enviada por
Ronda 0 On 26/10/2022 11:04:57 a.
m. Por EDUARDO RABLING JARAMILLO

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

Ver/Añadir Comentarios

0 (0)

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

DIVISA: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar únicamente INTERNET EXPLORER. No CEPDAR el explorador con la sesión abierta. De hecho	3.1.1 SOBRE ECONOMICO.pdf (330 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Daniel Sandoval González	No cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.pdf) Nota 1 y Nota 2	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado 16.- Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 3 A Manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del reglamento.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 3 B Manifiesto de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 3 C Manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 4 Declaración de integridad.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 5 Manifestación de ser de nacionalidad mexicana.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas.pdf)	No aplica
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	Sí cumple (folios 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0010) Nota 3	Sí cumple (folio 0011) Nota 4	Sí cumple (folio 012)	No aplica
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado GVG-INE-DOCUMENTACIÓN LEGAL.pdf)	No aplica
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000003, 000004 y 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000018)	Presenta hoja membretada en la que señala que NO APLICA (folio 000019)
INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado Xerox Scan_10252022152214.PDF)	No aplica
NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO	Sí cumple (hoja 2 de 9)	Sí cumple (hoja 3 de 9)	Sí cumple (hoja 4 de 9)	Sí cumple (hoja 5 de 9)	Sí cumple (hoja 6 de 9)	Sí cumple (hoja 7 de 9)	Sí cumple (hoja 8 de 9)	Sí cumple (hoja 9 de 9)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (hojas 2 de 16, 3 de 16, 4 de 16, 5 de 16 y 6 de 16)	Sí cumple (hoja 7 de 16)	Sí cumple (hoja 8 de 16)	Sí cumple (hoja 9 de 16)	Sí cumple (hoja 10 de 16)	Sí cumple (hoja 11 de 16)	Sí cumple (hoja 12 de 16)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (hoja 13 de 16)	No aplica			
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	No cumple (L-4 y L-5) Notas 5 y 7	Sí cumple (folio L-6)	No cumple (folio L-8) Nota 7	Sí cumple (folio L-10) Nota 6	No cumple (folio L-12) Nota 7	No cumple (folio L-14) Nota 7	Sí cumple (folio L-16) Nota 6	En el Anexo 6 refiere que está considerada como una EMPRESA GRANDE (folio L-18) Nota 6	No aplica			

Notas

Nota 1 Licitante: Daniel Sandoval González

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Daniel Sandoval González, se observó en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (hoja 1 del archivo denominado 16.-Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.pdf) de su proposición, que el licitante omitió señalar la actividad preponderante que desempeña, mediante la cual conste que realiza actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento de contratación, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de forma integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), al ser solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES); por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas que: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante Daniel Sandoval González, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no referir la actividad preponderante que desempeña, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 2 Licitante: Daniel Sandoval González

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Daniel Sandoval González, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Hoja de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	1 del archivo denominado 16.- Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante.pdf	El licitante señala en el cuerpo del Anexo de referencia el siguiente número de procedimiento de contratación: "No.: 2345-LP-INE-072-2022"	La convocatoria establece que el número del procedimiento es el siguiente: "No. LP-INE-072/2022"
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	1 del archivo denominado 16.- Anexo 3 A Manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del reglamento.pdf	El licitante señala en el cuerpo del Anexo de referencia el siguiente procedimiento de contratación: "Licitación Pública Nacional Electrónica número [2345-LP-INE-072-2022] para la contratación de "[Servicios de Impresión y Distribución de Materiales Didácticos para Procesos Electorales 2022-2023]"	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

<p>Anexo 3 "C"</p> <p>Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>1 del archivo denominado 16.- Anexo 3 C Manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas.pdf</p>	<p>El licitante señala en el cuerpo del Anexo de referencia el siguiente procedimiento de contratación: "<i>Licitación Pública Nacional Electrónica número [2345-LP-INE-072-2022] para la contratación de "[SERVICIOS DE Impresión y Distribución de Materiales Didácticos para Procesos Electorales]"</i>"</p>	<p>La convocatoria establece que el procedimiento de contratación corresponde a la "<i>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022</i>" convocada para la contratación del "<i>Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022- 2023</i>"</p>
<p>Anexo 4</p> <p>"Declaración de Integridad"</p>	<p>hoja 1 del archivo denominado 16.- Anexo 4 Declaración de integridad.pdf</p>	<p>El licitante señala en el cuerpo del Anexo de referencia el siguiente procedimiento de contratación: "<i>Licitación Pública Nacional Electrónica número 2345-LP-INE-072-2022</i>" para la "<i>(Servicios de Impresión y Distribución de Materiales Didácticos para Procesos Electorales "</i></p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el carácter de la contratación, además de que la proposición que fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4561, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Nota 3 Licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV, se observó que en el Anexo 4 relativo a la "Declaración de Integridad" (folio 0010 del archivo denominado 1. Sobre ADM.pdf) de su proposición, el licitante no detalla en el cuerpo de la manifestación de referencia, el procedimiento de contratación que nos ocupa, circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el encabezado de la misma, el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición que fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4561, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 4 Licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV

Continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV, se observó que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana" (folio 0011 del archivo denominado 1. Sobre ADM.pdf) de su proposición, el licitante refiere que el *"representante legal de GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV, es de nacionalidad mexicana"*; sin embargo también se observó que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios 004 y 005 del archivo denominado 1. Sobre ADM.pdf) de su proposición; señalan que la empresa licitante es de Nacionalidad Mexicana, en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5 se encuentra contenida en el Anexo 2, se determina que dicha circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que entre otras cosas establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...
Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: ... el no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida ...

Nota 5 Licitante: SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V., se observó en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios L-4 y L-5 del archivo denominado SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL.pdf) de su proposición, que el objeto social señalado por el licitante no corresponde al objeto establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse un requisito indispensable para evaluar de forma integral la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante (Anexo 2), al ser solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V letra a. de las POBALINES; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: *"... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V. **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al desprenderse que el objeto social que desempeña no corresponde al objeto de la presente contratación, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el referido procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 6 Licitante: SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	L-10	El licitante señala en el encabezado de las manifestaciones de referencia el siguiente procedimiento de contratación: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN"	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación corresponde a la <i>"Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022"</i> convocada para la contratación del <i>"Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022- 2023"</i>
Anexo 5 Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	L-16		
Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	L-18		

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante hace correctamente las manifestaciones de referencia, además de que la proposición que fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4561, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 7 Licitante: SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

Continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, respecto de un procedimiento de contratación distinto, conforme lo siguiente:

Anexo	Folio de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	L-4 y L-5	El licitante señala en el encabezado de la manifestación de referencia el siguiente procedimiento de contratación: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN" y en el cuerpo de la misma refiere el siguiente número de procedimiento: "Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-066/2022"	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación corresponde a la "Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022 convocada para la contratación del "Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023"
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	L-8	El licitante señala en el encabezado y en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente procedimiento de contratación: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN"	
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	L-12		
Anexo 4 Declaración de Integridad	L-14		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

3- noviembre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Por lo antes expuesto, se determina que al hacer las manifestaciones de referencia para un procedimiento diferente al de la presente contratación, dicha circunstancia afecta la solvencia de la proposición presentada, por lo que se determina que el licitante SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras cosas que: " ... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; el artículo 64 fracción VII de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. incisos a), b), d) y e) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: " Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 6

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas** de la 1 a la 6, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por el **Lic. Antonio Nava Valdez, Subdirector de Producción Editorial**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1161/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----

Ciudad de México a 28 de octubre de 2022
Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/1161/2022
Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-072/2022
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/124/2022 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022, para la contratación del “**Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Daniel Sandoval González	1	Sí cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V		Sí cumple
Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.		Sí cumple
GVG Grupo Gráfico, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Impresora Silvaform, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Infagón Web, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Noemí López Gallardo		Sí cumple
Print LSC Communications, S. de R. L de C.V.		Sí cumple
Sharp Corporation México, S.A. DE C.V.		No cumple

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Daniel Sandoval González	2	Sí cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electtorales y Comerciales S.A. de C.V		Sí cumple
Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.		Sí cumple
GVG Grupo Gráfico, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Impresora Silvaform, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Infagón Web, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Noemí López Gallardo		Sí cumple
Print LSC Communications, S. de R. L de C.V.		Sí cumple
Sharp Corporation México, S.A. DE C.V.		No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Daniel Sandoval González	3	Sí cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electtorales y Comerciales S.A. de C.V		Sí cumple
Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.		Sí cumple
GVG Grupo Gráfico, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Impresora Silvaform, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Infagón Web, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Noemí López Gallardo		Sí cumple
Print LSC Communications, S. de R. L de C.V.		Sí cumple
Sharp Corporation México, S.A. DE C.V.		No cumple

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Daniel Sandoval González	4	Sí cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V		Sí cumple
Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.		Sí cumple
GVG Grupo Gráfico, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Impresora Silvaform, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Infagón Web, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Noemí López Gallardo		Sí cumple
Print LSC Communications, S. de R. L de C.V.		Sí cumple
Sharp Corporation México, S.A. DE C.V.		No cumple

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Daniel Sandoval González	5	Sí cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V		Sí cumple
Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.		Sí cumple
GVG Grupo Gráfico, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Impresora Silvaform, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Infagón Web, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Noemí López Gallardo		Sí cumple
Print LSC Communications, S. de R. L de C.V.		Sí cumple
Sharp Corporation México, S.A. DE C.V.		No cumple

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Daniel Sandoval González	6	Sí cumple
GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V		Sí cumple
Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.		Sí cumple
GVG Grupo Gráfico, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Impresora Silvaform, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Infagón Web, S.A. DE C.V.		Sí cumple
Noemí López Gallardo		Sí cumple
Print LSC Communications, S. de R. L de C.V.		Sí cumple
Sharp Corporation México, S.A. DE C.V.		No cumple

Asimismo, me permito pronunciarme respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica con relación a lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes que participaron en el procedimiento licitatorio que nos ocupa.

En primer término, se informa que los servicios (6 partidas) cotizados técnicamente por los licitantes Daniel Sandoval González, GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V., GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., INFAGON WEB, S.A. DE C.V., Noemí López Gallardo y Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V. coinciden y corresponden con lo cotizado económicamente.

No obstante que GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V. cotizó técnicamente los servicios de las (seis partidas), dicho licitante omitió cotizar económicamente la partida 5.

Se adjunta al presente las evaluaciones técnicas de los nueve licitantes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**LA DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y
CAMPAÑAS INSTITUCIONALES**

LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

C.c.p.: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación cívica. roberto.cardiel@ine.mx; oficialia.deceyec@ine.mx

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero.- Director de Recursos Materiales y Servicios. leopoldo.sales@ine.mx

Lic. Antonio Nava Valdez.- Subdirector de Producción Editorial.- antonio.navav@ine.mx

Lic. María del Pilar Romo Méndez.- Coordinadora Administrativa de la DECEyEC.- pilar.romo@ine.mx

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1515854
HASH:
3BBD61EFF29D6A50626DB97B0932853DE2B934BC0D292B
FFC1B6D54568F71D46

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1515854
HASH:
3BBD61EFF29D6A50626DB97B0932853DE2B934BC0D292B
FFC1B6D54568F71D46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Daniel Sandoval González

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>“EL PROVEEDOR” llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1 MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>Partida 2. MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 923 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>Partida 3 Carta-notificación HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 2,010,463 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>Partida 4 Nombramiento para la y el funcionario de casilla HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 188,435 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Daniel Sandoval González

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 Diplomas SE y CAE HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>Partida 6 Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Repuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	2 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>*El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	3 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	3 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones técnicas.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Daniel Sandoval González

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	3 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	3 y 4 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A
<p>b)Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Daniel Sandoval González

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A
<p>e) Empaque y Rotulación de Materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados.</p> <p>La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente: Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Daniel Sandoval González

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 8 12-16.- Anexo 1 Especificaciones tecnicas.pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522078
HASH:
98A45FA284C4B892372B88D0AD8CDED97DAB7B725FEBF6
94CD232DA0E44FA30C

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522078
HASH:
98A45FA284C4B892372B88D0AD8CDED97DAB7B725FEBF6
94CD232DA0E44FA30C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>"EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 004 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo).</p> <p>ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt.</p> <p>CANTIDAD: 6,318</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 005 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo).</p> <p>ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt.</p> <p>CANTIDAD: 923</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 005 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>CANTIDAD: 2,010,463</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 005 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>CANTIDAD: 188,435</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 005 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>Folios: 005 y 0014 06-2. Sobre técnico.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>Folio: 005 06-2. Sobre técnico.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>Folio: 006 06-2. Sobre técnico.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>Folio: 006 06-2. Sobre técnico.pdf</p>	<p>N/A</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folios: 006 y 007 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	Folio: 007 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>b)Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folios: 007 y 008 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 008 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folios: 008 y 009 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 009 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>e) Empaque y Rotulación de Materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados.</p> <p>La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 009 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 009 y 0010 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Folio: 0010 06-2. Sobre técnico.pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522079
HASH:
FB90F6593CD9E50244DC8440B9A6B379AEA66825CFCF6D
8663ED858D493EEAF8

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522079
HASH:
FB90F6593CD9E50244DC8440B9A6B379AEA66825CFCF6D
8663ED858D493EEAF8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Comercial e Impresos Condor S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>"EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000002 06-tecnico.pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000002 06-tecnico.pdf	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 923 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000002 06-tecnico.pdf	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 2,010,463 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000002 06-tecnico.pdf	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 188,435 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000002 06-tecnico.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Comercial e Impresos Condor S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000003 06-tecnico.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000003 06-tecnico.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000003 y 0000010 06-tecnico.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000003 06-tecnico.pdf</p>	<p>N/A</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Comercial e Impresos Condor S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000003 y 000004 06-tecnico.pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	000004 06-tecnico.pdf	N/A
<p>b)Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000004 06-tecnico.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Comercial e Impresos Condor S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000004 y 000005 06-tecnico.pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000005 06-tecnico.pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000005 06-tecnico.pdf	N/A
<p>e) Empaque y Rotulación de Materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados.</p> <p>La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000005 06-tecnico.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Comercial e Impresos Condor S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000005 y 000006 06-tecnico.pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000006 06-tecnico.pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522077
HASH:
057B5041F80E8AB89877FFA356E9D4A26ED77F974F4F28
BCB06444D11285F7E4

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522077
HASH:
057B5041F80E8AB89877FFA356E9D4A26ED77F974F4F28
BCB06444D11285F7E4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG Grupo Gráfico, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>“EL PROVEEDOR” llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 923 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 2,010,463 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 188,435 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG Grupo Gráfico, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	2 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2, 3 y 8 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	3 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG Grupo Gráfico, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	3 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	3 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG Grupo Gráfico, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>b) Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GVG Grupo Gráfico, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>e)Empaque y Rotulación de Materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados. La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente:Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <p>•Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito</p> <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 y 5 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 8 06-GVG-INE-ANEXO TÉCNICO. Pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522080
HASH:
E3840AFA8B2B391D5C78A1610A1DB7A0F8B3F28DE654EB
13C2E1E23CBED8ECB7

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522080
HASH:
E3840AFA8B2B391D5C78A1610A1DB7A0F8B3F28DE654EB
13C2E1E23CBED8ECB7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Impresora Silvaform, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>"EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000003 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000003 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 923 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000003 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 2,010,463 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000004 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 188,435 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000004 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Impresora Silvaform, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000004 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000004 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000004 y 000008 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf</p>	<p>N/A</p>
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	<p>N/A</p>	<p>Si cumple</p>	<p>N/A</p>	<p>000004 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf</p>	<p>N/A</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Impresora Silvaform, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000005 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	000005 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>b)Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000005 y 000006 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Impresora Silvaform, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000006 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000006 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000006 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>e) Empaque y Rotulación de Materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados.</p> <p>La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000006 y 000007 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Impresora Silvaform, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000007 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	000007 06-4.2 PROPUESTA TÉCNICA.pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522076
HASH:
12103FDC1D0A248D0FF7D3CAA6A6F9D434407CE00069B6
220C1462B80ED3EACF

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522076
HASH:
12103FDC1D0A248D0FF7D3CAA6A6F9D434407CE00069B6
220C1462B80ED3EACF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Infagon Web, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>"EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo).</p> <p>ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt.</p> <p>CANTIDAD: 6,318</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo).</p> <p>ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt.</p> <p>CANTIDAD: 923</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>CANTIDAD: 2,010,463</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>CANTIDAD: 188,435</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Infagon Web, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	1 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	2 y 9 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Infagon Web, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	4 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	4 y 5 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Infagon Web, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>b) Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Infagon Web, S.A de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>e)Empaque y Rotulación de Materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados. La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente: Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	5 y 6 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	6 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	6 de 9 06-Xerox Scan_10252022152053. PDF	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522069
HASH:
3999B55AE5EA3FF9A3428F1419998D8F68A17516723C72
563A9FDE4F336E49CC

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522069
HASH:
3999B55AE5EA3FF9A3428F1419998D8F68A17516723C72
563A9FDE4F336E49CC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Noemí López Gallardo

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>"EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 2 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 923 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 2,010,463 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 188,435 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Noemí López Gallardo

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hojas 3, 4 y 10 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 4 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Noemí López Gallardo

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 4 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wetransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo.</p> <p>Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	Hojas 4 y 5 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Noemí López Gallardo

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>b) Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 5 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 5 y 6 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 6 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 6 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Noemí López Gallardo

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>e)Empaque y Rotulación de Materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados. La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>Rotulación para empaque de materiales didácticos •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito</p> <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 6 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 7 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 7 de 10 06-Propuesta Técnica.pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero / al Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales / Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522072
HASH:
3BEF15C0653190ED03C1BDA54FB6C46827B203DFF00FDC
9210B5918A5DEB1E1A

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522072
HASH:
3BEF15C0653190ED03C1BDA54FB6C46827B203DFF00FDC
9210B5918A5DEB1E1A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica.</p> <p>"EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 2 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1</p> <p>MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo).</p> <p>ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt.</p> <p>CANTIDAD: 6,318</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 2 y 3 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>Partida 2.</p> <p>MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo).</p> <p>ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt.</p> <p>CANTIDAD: 923</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>Partida 3</p> <p>MATERIAL: Carta-notificación</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>CANTIDAD: 2,010,463</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>Partida 4</p> <p>MATERIAL: Nombramiento para la y el funcionario de casilla</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs.</p> <p>CANTIDAD: 188,435</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107.688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Repuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	Sí cumple	N/A	Hoja 3 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hojas 3, 4 y 8 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>2. Metodología de trabajo.</p> <p>El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando:</p> <p>a) Archivos de impresión. b) Prueba de impresión y color (plotter). c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e) Empaque y rotulación de materiales didácticos. f) Entrega y distribución de los materiales.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 4 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 4 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?</p> <p>Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	Sí cumple	N/A	Hojas 4 y 5 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A
<p>b)Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 5 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072-2022.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEYEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hojas 5 y 6 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072- 2022.pdf	N/A
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 6 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072- 2022.pdf	N/A
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 6 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072- 2022.pdf	N/A
<p>e) Empaque y Rotulación de Materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados.</p> <p>La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente: Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 6 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072- 2022.pdf	N/A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 7 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072- 2022.pdf	N/A
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	Sí cumple	N/A	Hoja 7 de 32 06-Sobre Tecnico LSCCOM LP-INE-072- 2022.pdf	N/A

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522074
HASH:
65A892ED8354FFF1079C82819321473FF8342747205A75
D9C6A7D2BC9D072E56

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522074
HASH:
65A892ED8354FFF1079C82819321473FF8342747205A75
D9C6A7D2BC9D072E56

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SHARP CORPORATION MEXICO S.A. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1.Descripción detallada del servicio.</p> <p>Contratación del servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023.</p> <p>1.1.Descripción Técnica. "EL PROVEEDOR" llevará a cabo el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, de conformidad con las características técnicas, los plazos y cantidades señaladas en la siguiente Tabla:</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante no corresponde a la contratación del Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fechas de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023</p> <p>Partida 1 MATERIAL: Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: INTERIORES:144-176 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS: portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 6.318 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>Partida 2. MATERIAL: Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:INTERIORES:88 -120 páginas tamaño carta (21.5 cm x 28 cm) impresas a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. FORROS:portada y contra impresas a 2 X 0 tintas en cartulina couche mate de 200 grs con barniz de máquina mate (el proveedor deberá calcular el ancho del lomo). ACABADOS: encuadernación rústica, refinado y pegado en hot-melt. CANTIDAD: 923 FECHA DE ENTREGA: A más tardar el 22 diciembre de 2022</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>Partida 3 MATERIAL: Carta-notificación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 2,010,463 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>Partida 4 MATERIAL: Nomenclario para la y el funcionario de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño oficio (21.5 cm X 34 cm) impreso a 1 X 1 tintas en papel bond blanco de 90 grs. CANTIDAD: 188,435 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SHARP CORPORATION MEXICO S.A. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 5 MATERIAL: Diplomas SE y CAE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 grs. CANTIDAD: 6,318 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>Partida 6 MATERIAL: Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HOJA SUELTA: Tamaño carta (21.5 cm X 28 cm) impreso a 4 X 0 tintas en papel bond inspira de 150 g. CANTIDAD: 107,688 FECHA DE ENTREGA: 22 de diciembre de 2022</p>	<p>Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs? Respuesta: No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.</p>	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>•El presente servicio podrá ser adjudicado por partidas, a uno o más proveedores. "EL LICITANTE" deberá incluir en la oferta técnica correspondiente, la manifestación que señale que el papel utilizado, contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 31, cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios.</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>2. Metodología de trabajo. El servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023, se llevará a cabo a través de una metodología de trabajo, propia de los procesos de impresión, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia en la entrega de los servicios de impresión requeridos, considerando: a)Archivos de impresión. b)Prueba de impresión y color (plotter). c)Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio. d)Impresión y producción de materiales objeto del servicio. e)Empaque y rotulación de materiales didácticos. f)Entrega y distribución de los materiales.</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SHARP CORPORATION MEXICO S.A. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" deberá designar al personal a su cargo que fungirá como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al servicio requerido, el o los nombres de dichos enlaces deberán ser notificados mediante correo electrónico a las direcciones (maribel.hernandezg@ine.mx) o (antonio.navav@ine.mx) o carta membretada de la empresa en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, edificio "C", 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al menos la siguiente información de la persona designada como enlace: nombre completo, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no proporcione la información de la persona designada como enlace en el plazo señalado se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volumen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>a)Archivos de impresión.</p> <p>La Administradora del Contrato entregará a "EL PROVEEDOR" los "archivos listos para impresión" mediante envío de correo electrónico o servicio de entrega de archivos a través de internet (One Drive, Dropbox, Yousendit, Wettransfer, entre otros) o bien en formato PDF en soporte digital (USB, CD o DVD), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, 3er piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las siguientes fechas:</p> <p>-Partida 1: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 2: A más tardar el 02 de diciembre de 2022 -Partida 3: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 4: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 5: A más tardar el 04 de noviembre de 2022 -Partida 6: A más tardar el 04 de noviembre de 2022</p>	<p>En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión? Respuesta: No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión. Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volumen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>b)Prueba de impresión y color (plotter).</p> <p>"EL PROVEEDOR" contará con 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de los "archivos listos para impresión" para entregar a la Administradora o Supervisor del contrato, dos pruebas de impresión y color (plotter) de acuerdo a las especificaciones técnicas de los materiales señalados en la Tabla 1. Especificaciones técnicas, cantidades y fecha de entrega de materiales didácticos para PEL 2022-2023 del numeral 1.1. Descripción Técnica del Anexo Técnico, para validación y Visto Bueno (Vo.Bo.), en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, tercer piso, colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.</p> <p>La Administradora del Contrato, con el apoyo del personal técnico designado para este fin será la responsable de emitir el Vo. Bo., mismo que se hará del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante oficio. Las pruebas de impresión y color (plotter) entregadas por "EL PROVEEDOR" deberán ser firmadas y rubricadas por la Administradora del Contrato o Supervisor del Contrato quienes contarán con al menos dos días hábiles contados a partir de su recepción, para la emisión del Vo. Bo. de las citadas pruebas, a efecto de que "EL PROVEEDOR" pueda proceder a su impresión</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volumen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **SHARP CORPORATION MEXICO S.A. de C.V.**

Fecha: **28 de octubre de 2022**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>"EL PROVEEDOR" del servicio se quedará con uno de los juegos de prueba de impresión y color (plotter) validados con el Vo.Bo. y el otro quedará en posesión de la DECEyEC en el archivo de seguimiento a la contratación correspondiente. En caso de que durante el proceso de validación y Vo.Bo. de la prueba de impresión y color (plotter) se identifiquen observaciones o correcciones, se notificará en el acto a "EL PROVEEDOR", quien tendrá un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para realizar una nueva prueba de impresión y color (plotter) y presentarla a la Administradora del Contrato o Supervisor del contrato quienes emitirá el Vo.Bo. al día hábil siguiente de su recepción.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue las dos pruebas de impresión y de color (plotter), así como las nuevas pruebas de impresión y color derivadas de observaciones y/o correcciones dentro de los plazos señalados, se le aplicará una pena convencional conforme a lo establecido en el inciso F) "Penas Convencionales".</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>c) Responsable de la inspección física de los materiales, objeto del servicio.</p> <p>La Administradora o el Supervisor del contrato coordinarán la supervisión y el seguimiento del proceso de impresión, fungiendo como responsable de la revisión, inspección física y recepción final de los materiales didácticos por "EL PROVEEDOR".</p> <p>La producción de los materiales objeto del servicio, será supervisada desde su inicio y hasta la entrega por la Administradora o Supervisor del Contrato, así como por el personal designado adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, por lo cual "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones al personal que esté acreditado por "EL INSTITUTO" para efecto de la supervisión de la impresión de los materiales objeto del servicio.</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>d) Impresión y producción de materiales objeto del servicio.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá realizar la impresión de los materiales didácticos, posterior al Vo. Bo de la prueba de impresión y color (plotter).</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>e) Empaque y Rotulación de Materiales didácticos.</p> <p>"EL PROVEEDOR" del servicio deberá realizar el empaque y rotulación de los materiales didácticos solicitados.</p> <p>La rotulación de los materiales didácticos deberá contener por lo menos la información siguiente: Rotulación para empaque de materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Material: •Cantidad: •Entidad: •Distrito <p>En caso de que el empaque y rotulación no contemplen la información descrita con antelación, se tendrán por no recibidos los materiales y se aplicarán las penas convencionales correspondientes al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre el precio unitario de cada partida del servicio no prestado y materiales didácticos no entregados oportunamente.</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022-2023
Partidas 1 a la 6

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SHARP CORPORATION MEXICO S.A. de C.V.

Fecha: 28 de octubre de 2022

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>f) Entrega y distribución de los materiales didácticos. "EL PROVEEDOR" entregará y distribuirá los materiales objeto del servicio de acuerdo a la cantidad y en los domicilios señalados en la Apéndice a. Pauta de Distribución de materiales didácticos para PEL 2022-2023, a más tardar el 22 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>"EL PROVEEDOR" entregará a la Administradora del Contrato una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de "EL INSTITUTO", el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>
<p>Para la prestación del servicio y recepción de los ejemplares objeto de la contratación, el "INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", observarán el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral". Derivado de lo anterior, y de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 las visitas al Instituto deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y del "INSTITUTO".</p>	N/A	No cumple	La propuesta técnica presentada por el Licitante corresponde a la Licitación LP-INE-066/2022 para el Servicio de Impresión de Alto Volúmen	N/A	<p>1.1. Objeto de la contratación y segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional electrónica LP-INE-072/2022</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Validó

Lic. Antonio Nava Valdez
Subdirector de Producción Editorial

Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero
Directora de Difusión y Campañas Institucionales

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522075
HASH:
6FACB9D94CF5A969C4A4FB53A26F03B26F3EB3413503C7
4864A356F319F22218

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1522075
HASH:
6FACB9D94CF5A969C4A4FB53A26F03B26F3EB3413503C7
4864A356F319F22218

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 6

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas** de la **1** a la **6** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Partidas 1 a la 6

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Rectificación por error de cálculo

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.				NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO				GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV				IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.			
				Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6318	\$42.84	\$270,663.12	\$42.84	\$270,663.12	\$45.18	\$285,447.24	\$45.18	\$285,447.24	\$91.77	\$579,802.86	\$91.77	\$579,802.86	\$146.36	\$924,702.48	\$146.36	\$924,702.48
				I.V.A.	\$43,306.09	I.V.A.	\$43,306.10	I.V.A.	\$45,671.55	I.V.A.	\$45,671.56	I.V.A.	\$92,768.45	I.V.A.	\$92,768.46	I.V.A.	\$147,952.39	I.V.A.	\$147,952.40
				TOTAL	\$313,969.22	TOTAL	\$313,969.22	TOTAL	\$331,118.79	TOTAL	\$331,118.80	TOTAL	\$672,571.31	TOTAL	\$672,571.32	TOTAL	\$1,072,654.87	TOTAL	\$1,072,654.88

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:	Doscientos setenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 12/100MN (Pesos mexicanos con dos decimales)	Doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 24/100 M.N.	quinientos setenta y nueve mil ochocientos dos pesos 86/100 M.N.	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.
---	--	---	--	--

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.				IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.				GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV			
				Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$79.95	\$73,793.85	\$79.95	\$73,793.85	\$102.79	\$94,875.17	\$102.79	\$94,875.17	\$103.38	\$95,419.74	\$103.38	\$95,419.74
				I.V.A.	\$11,807.01	I.V.A.	\$11,807.02	I.V.A.	\$15,180.02	I.V.A.	\$15,180.03	I.V.A.	\$15,267.15	I.V.A.	\$15,267.16
				TOTAL	\$85,600.86	TOTAL	\$85,600.87	TOTAL	\$110,055.19	TOTAL	\$110,055.20	TOTAL	\$110,686.89	TOTAL	\$110,686.90

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:	Setenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 85/100MN. (Pesos mexicanos con dos decimales)	NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.	noventa y cinco mil cuatrocientos diez y nueve pesos 74/100 M.N.
---	---	--	--

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO				GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV				IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.			
				Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
3	Carta-notificación	Pieza	2010463	\$0.48	\$965,022.64	\$0.48	\$965,022.24	\$0.58	\$1,166,068.54	\$0.58	\$1,166,068.54	\$1.21	\$2,432,860.23	\$1.21	\$2,432,860.23
				I.V.A.	\$154,403.55	I.V.A.	\$154,403.56	I.V.A.	\$186,570.96	I.V.A.	\$186,570.97	I.V.A.	\$389,225.63	I.V.A.	\$389,225.64
				TOTAL	\$1,119,425.79	TOTAL	\$1,119,425.80	TOTAL	\$1,352,639.50	TOTAL	\$1,352,639.51	TOTAL	\$2,821,885.86	TOTAL	\$2,821,885.87

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:	Novcientos sesenta y cinco mil veintidós pesos 64/100 M.N.	Novcientos sesenta y cinco mil veintidós pesos 24/100 M.N.	novecientos cuatro mil setecientos ocho pesos 35/100 M.N.	Un millón ciento sesenta y seis mil sesenta y ocho pesos 54/100 M.N.	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 23/100 M.N.
---	--	--	---	--	--

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.				NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO				GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV				IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.			
				Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188435	\$0.43	\$81,027.05	\$0.43	\$81,027.05	\$0.56	\$105,523.60	\$0.56	\$105,523.60	\$0.63	\$118,714.05	\$0.63	\$118,714.05	\$1.21	\$228,006.35	\$1.21	\$228,006.35
				I.V.A.	\$12,964.32	I.V.A.	\$12,964.33	I.V.A.	\$16,883.77	I.V.A.	\$16,883.78	I.V.A.	\$18,994.24	I.V.A.	\$18,994.25	I.V.A.	\$36,481.01	I.V.A.	\$36,481.02
				TOTAL	\$93,991.37	TOTAL	\$93,991.38	TOTAL	\$122,407.37	TOTAL	\$122,407.38	TOTAL	\$137,708.29	TOTAL	\$137,708.30	TOTAL	\$264,487.36	TOTAL	\$264,487.37

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:	(OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS 05/100 M.N.).	Ciento cinco mil quinientos veintitrés pesos 60/100 M.N.	ciento diez y ocho mil setecientos catorce pesos 05/100 M.N.	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEIS PESOS 35/100 M.N.
---	---	--	--	--

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Rectificación por error de cálculo

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.			
				Dice		Debe decir	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
5	Diplomas SE y CAE	Pieza	6318	\$1.84	\$11,625.12	\$1.84	\$11,625.12
				I.V.A.	\$1,860.01	I.V.A.	\$1,860.02
				TOTAL	\$13,485.13	TOTAL	\$13,485.14

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:	ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.
---	--

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV				INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.				NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO				IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.			
				Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107688	\$0.87	\$93,688.56	\$0.87	\$93,688.56	\$1.09	\$117,379.92	\$1.09	\$117,379.92	\$1.59	\$171,223.92	\$1.59	\$171,223.92	\$1.84	\$198,145.92	\$1.84	\$198,145.92
				I.V.A.	\$14,990.16	I.V.A.	\$14,990.17	I.V.A.	\$18,780.78	I.V.A.	\$18,780.79	I.V.A.	\$27,395.82	I.V.A.	\$27,395.83	I.V.A.	\$31,793.34	I.V.A.	\$31,703.35
				TOTAL	\$108,678.72	TOTAL	\$108,678.73	TOTAL	\$136,160.70	TOTAL	\$136,160.71	TOTAL	\$198,619.74	TOTAL	\$198,619.75	TOTAL	\$229,939.26	TOTAL	\$229,849.27

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:	noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 56/100 M.N.	Ciento diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 92/100 MN. (Pesos mexicanos con dos decimales)	Ciento setenta y un mil doscientos veintitrés pesos 92/100 M.N.	CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.
---	---	--	---	---

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Error de cálculo en el folio.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Comisante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Comisante no deberá desestimar la propuesta económica y deberá considerar de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte exhibida para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asistiendo los datos que para el efecto proporcionen el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 a la 6

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022

Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6318	\$39.99	\$252,656.82	\$42.84	\$270,663.12	\$45.18	\$285,447.24	\$46.90	\$296,314.20	\$80.45	\$508,283.10	\$91.77	\$579,802.86	\$146.36	\$924,702.48	\$77.55
	I.V.A.			\$40,425.09		\$43,306.10		\$45,671.56		\$47,410.27		\$81,325.30		\$92,768.46		\$147,952.40		
	TOTAL			\$293,081.91		\$313,969.22		\$331,118.80		\$343,724.47		\$589,608.40		\$672,571.32		\$1,072,654.88		
	Precio Aceptable											Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)	\$445,409.97	Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$489,950.97	

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$47.90	\$44,211.70	\$63.81	\$58,896.63	\$65.00	\$59,995.00	\$79.95	\$73,793.85	\$102.75	\$94,838.25	\$102.79	\$94,875.17	\$103.38	\$95,419.74	\$88.88
	I.V.A.			\$7,073.87		\$9,423.46		\$9,599.20		\$11,807.02		\$15,174.12		\$15,180.03		\$15,267.16		
	TOTAL			\$51,285.57		\$68,320.09		\$69,594.20		\$85,600.87		\$110,012.37		\$110,055.20		\$110,686.90		
	Precio Aceptable											Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)	\$74,575.76	Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$82,033.34	

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	
3	Carta-notificación	Pieza	2010463	\$0.38	\$763,975.94	\$0.45	\$904,708.35	\$0.48	\$965,022.24	\$0.48	\$965,022.24	\$0.58	\$1,166,068.54	\$0.68	\$1,367,114.84	\$1.21	\$2,432,660.23	\$0.67
	I.V.A.			\$122,236.15		\$144,753.34		\$154,403.56		\$154,403.56		\$186,570.97		\$218,738.37		\$389,225.64		
	TOTAL			\$886,212.09		\$1,049,461.69		\$1,119,425.80		\$1,119,425.80		\$1,352,639.51		\$1,585,853.21		\$2,821,885.87		
	Precio Aceptable													Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,223,510.34	Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$1,345,861.37	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022

Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188435	\$0.43	\$81,027.05	\$0.50	\$94,217.50	\$0.56	\$105,523.60	\$0.60	\$113,061.00	\$0.63	\$118,714.05	\$0.79	\$148,863.65	\$1.21	\$228,006.35	\$0.74
				I.V.A.	\$12,964.33	I.V.A.	\$15,074.80	I.V.A.	\$16,883.78	I.V.A.	\$18,089.76	I.V.A.	\$18,994.25	I.V.A.	\$23,818.18	I.V.A.	\$36,481.02	
				TOTAL	\$93,991.38	TOTAL	\$109,292.30	TOTAL	\$122,407.38	TOTAL	\$131,150.76	TOTAL	\$137,708.30	TOTAL	\$172,681.83	TOTAL	\$264,487.37	
				Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)	\$127,059.03		Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$139,764.93		

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	
5	Diplomas SE y CAE	Pieza	6318	\$1.84	\$11,625.12	\$2.40	\$15,163.20	\$3.23	\$20,407.14	\$3.99	\$25,208.82	\$4.10	\$25,903.80	\$4.58	\$28,936.44	\$3.69
				I.V.A.	\$1,860.02	I.V.A.	\$2,426.11	I.V.A.	\$3,265.14	I.V.A.	\$4,033.41	I.V.A.	\$4,144.61	I.V.A.	\$4,629.83	
				TOTAL	\$13,485.14	TOTAL	\$17,589.31	TOTAL	\$23,672.28	TOTAL	\$29,242.23	TOTAL	\$30,048.41	TOTAL	\$33,566.27	
				Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)	\$21,207.42		Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$23,328.16		

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107688	\$0.79	\$85,073.52	\$0.87	\$93,688.56	\$1.09	\$117,379.92	\$1.16	\$124,918.08	\$1.59	\$171,223.92	\$1.84	\$198,145.92	\$1.95	\$209,991.60	\$1.46
				I.V.A.	\$13,611.76	I.V.A.	\$14,990.17	I.V.A.	\$18,780.79	I.V.A.	\$19,986.89	I.V.A.	\$27,395.83	I.V.A.	\$31,703.35	I.V.A.	\$33,598.66	
				TOTAL	\$98,685.28	TOTAL	\$108,678.73	TOTAL	\$136,160.71	TOTAL	\$144,904.97	TOTAL	\$198,619.75	TOTAL	\$229,849.27	TOTAL	\$243,590.26	
				Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)	\$142,917.36		Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$157,209.10		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Comparativas, cuando no requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Partidas 1 a la 6

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022

Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6318	\$39.99	\$252,656.82	\$42.84	\$270,663.12	\$45.18	\$285,447.24	\$46.90	\$296,314.20
				I.V.A.	\$40,425.09	I.V.A.	\$43,306.10	I.V.A.	\$45,671.56	I.V.A.	\$47,410.27
				TOTAL	\$293,081.91	TOTAL	\$313,969.22	TOTAL	\$331,118.80	TOTAL	\$343,724.47
				Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante	
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$290,880.72
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$174,528.43

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$47.90	\$44,211.70	\$63.81	\$58,896.63	\$65.00	\$59,995.00	\$79.95	\$73,793.85
				I.V.A.	\$7,073.87	I.V.A.	\$9,423.46	I.V.A.	\$9,599.20	I.V.A.	\$11,807.02
				TOTAL	\$51,285.57	TOTAL	\$68,320.09	TOTAL	\$69,594.20	TOTAL	\$85,600.87
				Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante	
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$59,445.82
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$35,667.49

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
3	Carta-notificación	Pieza	2010463	\$0.38	\$763,975.94	\$0.45	\$904,708.35	\$0.48	\$965,022.24	\$0.48	\$965,022.24	\$0.58	\$1,166,068.54
				I.V.A.	\$122,236.15	I.V.A.	\$144,753.34	I.V.A.	\$154,403.56	I.V.A.	\$154,403.56	I.V.A.	\$186,570.97
				TOTAL	\$886,212.09	TOTAL	\$1,049,461.69	TOTAL	\$1,119,425.80	TOTAL	\$1,119,425.80	TOTAL	\$1,352,639.51
				Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante	
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$965,022.24
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$579,013.34

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188435	\$0.43	\$81,027.05	\$0.50	\$94,217.50	\$0.56	\$105,523.60	\$0.60	\$113,061.00	\$0.63	\$118,714.05
				I.V.A.	\$12,964.33	I.V.A.	\$15,074.80	I.V.A.	\$16,883.78	I.V.A.	\$18,089.76	I.V.A.	\$18,994.25
				TOTAL	\$93,991.38	TOTAL	\$109,292.30	TOTAL	\$122,407.38	TOTAL	\$131,150.76	TOTAL	\$137,708.30
				Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante		Precio Preponderante	
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$115,887.53
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$69,532.52

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022

Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Análisis de Precios Convenientes de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
5	Diplomas SE y CAE	Pieza	6318	\$1.84	\$11,625.12	\$2.40	\$15,163.20	\$3.23	\$20,407.14
				I.V.A.	\$1,860.02	I.V.A.	\$2,426.11	I.V.A.	\$3,265.14
				TOTAL	\$13,485.14	TOTAL	\$17,589.31	TOTAL	\$23,672.28
				Precio Preponderante		Precio Preponderante			
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$13,394.16
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$8,036.50

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107688	\$0.79	\$85,073.52	\$0.87	\$93,688.56	\$1.09	\$117,379.92	\$1.16	\$124,918.08
				I.V.A.	\$13,611.76	I.V.A.	\$14,990.17	I.V.A.	\$18,780.79	I.V.A.	\$19,986.89
				TOTAL	\$98,685.28	TOTAL	\$108,678.73	TOTAL	\$136,160.71	TOTAL	\$144,904.97
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Preponderante		Precio Preponderante	
				Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$121,149.00
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de I.V.A. - 40 %)	\$72,689.40

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 55.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se difieren los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, desheche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 7

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 6

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Evaluación Económica

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6318	\$39.99	\$252,656.82	\$42.84	\$270,663.12	\$45.18	\$285,447.24	\$46.90	\$296,314.20
				I.V.A.	\$40,425.09	I.V.A.	\$43,306.10	I.V.A.	\$45,671.56	I.V.A.	\$47,410.27
				TOTAL	\$293,081.91	TOTAL	\$313,969.22	TOTAL	\$331,118.80	TOTAL	\$343,724.47

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$47.90	\$44,211.70	\$63.81	\$58,896.63	\$65.00	\$59,995.00	\$79.95	\$73,793.85
				I.V.A.	\$7,073.87	I.V.A.	\$9,423.46	I.V.A.	\$9,599.20	I.V.A.	\$11,807.02
				TOTAL	\$51,285.57	TOTAL	\$68,320.09	TOTAL	\$69,594.20	TOTAL	\$85,600.87

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
3	Carta-notificación	Pieza	2010463	\$0.38	\$763,975.94	\$0.45	\$904,708.35	\$0.48	\$965,022.24	\$0.48	\$965,022.24	\$0.58	\$1,166,068.54
				I.V.A.	\$122,236.15	I.V.A.	\$144,753.34	I.V.A.	\$154,403.56	I.V.A.	\$154,403.56	I.V.A.	\$186,570.97
				TOTAL	\$886,212.09	TOTAL	\$1,049,461.69	TOTAL	\$1,119,425.80	TOTAL	\$1,119,425.80	TOTAL	\$1,352,639.51

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		NOEMÍ LÓPEZ GALLARDO		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188435	\$0.43	\$81,027.05	\$0.50	\$94,217.50	\$0.56	\$105,523.60	\$0.60	\$113,061.00	\$0.63	\$118,714.05
				I.V.A.	\$12,964.33	I.V.A.	\$15,074.80	I.V.A.	\$16,883.78	I.V.A.	\$18,089.76	I.V.A.	\$18,994.25
				TOTAL	\$93,991.38	TOTAL	\$109,292.30	TOTAL	\$122,407.38	TOTAL	\$131,150.76	TOTAL	\$137,708.30

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.		Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
5	Diplomas SE y CAE	Pieza	6318	\$1.84	\$11,625.12	\$2.40	\$15,163.20	\$3.23	\$20,407.14
				I.V.A.	\$1,860.02	I.V.A.	\$2,426.11	I.V.A.	\$3,265.14
				TOTAL	\$13,485.14	TOTAL	\$17,589.31	TOTAL	\$23,672.28

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-072/2022
Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022 - 2023
Evaluación Económica

3 de noviembre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A DE C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales SA de CV		INFAGÓN WEB, S.A. DE C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107688	\$0.79	\$85,073.52	\$0.87	\$93,688.56	\$1.09	\$117,379.92	\$1.16	\$124,918.08
				I.V.A.	\$13,611.76	I.V.A.	\$14,990.17	I.V.A.	\$16,780.79	I.V.A.	\$19,986.89
				TOTAL	\$98,685.28	TOTAL	\$108,678.73	TOTAL	\$136,160.71	TOTAL	\$144,904.97

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
SU: Subdirección de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral
CUI: 1027485
MEDI: A870A250F91AF13AB0188DD0958AF800076811F931F
MEDI009F02C126A0A4

FIRMADO POR: MADIA DEL SOCIO DIA SUZUSSE
SU: Subdirección de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral
CUI: 1027485
MEDI: A870A250F91AF13AB0188DD0958AF800076811F931F
MEDI009F02C126A0A4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
SU: Subdirección de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral
CUI: 1027485
MEDI: A870A250F91AF13AB0188DD0958AF800076811F931F
MEDI009F02C126A0A4

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
SU: Subdirección de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral
CUI: 1027485
MEDI: A870A250F91AF13AB0188DD0958AF800076811F931F
MEDI009F02C126A0A4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

ANEXO 8

Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados

Partidas 1 a la 6



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-072/2022
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2022-2023

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 26 de Octubre de 2022.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

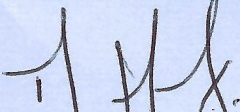
PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6,318	\$ 39.99	\$ 252,656.82
I.V.A.					\$ 40,425.09
TOTAL					\$ 293,081.91

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.).

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).


DANIEL RAMIREZ DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-072/2022
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2022-2023

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022

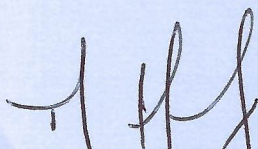
PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$ 47.90	\$ 44,211.70
I.V.A.					\$ 7,073.87
TOTAL					\$ 51,285.57

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N.).

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).


DANIEL RAMIREZ DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-072/2022
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2022-2023

Ciudad de México, a 26 de Octubre de 2022

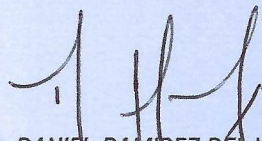
PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
3	Carta-notificación	Pieza	2,010,463	\$.38	\$ 763,975.94
				I.V.A.	\$ 122,236.15
				TOTAL	\$ 886,212.09

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.).

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).


DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-072/2022
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2022-2023

Ciudad de México, a 26 de Octubre de 2022

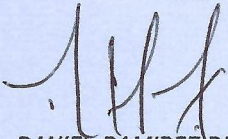
PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188,435	\$.43	\$ 81,027.05
I.V.A.					\$ 12,964.32
TOTAL					\$ 93,991.37

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (OCHENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS 05/100 M.N).

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).


DANIEL RAMIREZ DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LP-INE-072/2022
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES
LOCALES 2022-2023

Ciudad de México, a 26 de Octubre de 2022

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107,688	\$.79	\$ 85,073.52
I.V.A.					\$ 13,611.76
TOTAL					\$ 98,685.28

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N).

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).


DANIEL RAMIREZ DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL

4.3 Contenido de la oferta económica (Sobre económico).

a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el **Anexo 7** de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada para la o las partidas para las que participe, objeto del presente procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en **pesos mexicanos**, considerando **dos decimales**, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

b) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar los conceptos que se incluyan para la partida única y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

c) Los precios que se oferten no deberán cotizarse en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

La proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. IS1860331LQ4

000001

ANEXO 7
Oferta económica

Ecatepec, Edo de Méx., a 26 de octubre de 2022.


PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
1	Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Pieza	6,318	\$ 146.36	\$ 924,702.48
				I.V.A.	\$ 147,952.39
				TOTAL	\$ 1,072,654.87

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.
(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Ecatepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2022
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. IS1860331LQ4

000002

Ecatepec, Edo de Méx., a 26 de octubre de 2022.


PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
2	Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral	Pieza	923	\$ 102.79	\$ 94,875.17
				I.V.A.	\$ 15,180.02
				TOTAL	\$ 110,055.19

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.
(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Ecatepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2022
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. IS1860331LQ4

000003

Ecatepec, Edo de Méx., a 26 de octubre de 2022.


PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
3	Carta-notificación	Pieza	2,010,463	\$ 1.21	\$ 2,432,660.23
I.V.A.					\$389,225.63
TOTAL					\$ 2,821,885.86

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS
23/100 M.N..
(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Ecatepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2022
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. IS1860331LQ4

000004

Ecatepec, Edo de Méx., a 26 de octubre de 2022.


PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
4	Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Pieza	188,435	\$ 1.21	\$ 228,006.35
				I.V.A.	\$ 36,481.01
				TOTAL	\$ 264,487.36

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEIS PESOS 35/100 M.N..
(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Ecatepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2022
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. IS1860331LQ4

000005

Ecatepec, Edo de Méx., a 26 de octubre de 2022.


PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
5	Diplomas SE y CAE	Pieza	6,318	\$ 1.84	\$ 11,625.12
I.V.A.					\$ 1,860.01
TOTAL					\$13,485.13

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.
(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Ecatepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2022
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. ISI860331LQ4

000006

Ecatepec, Edo de Méx., a 26 de octubre de 2022.


PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA (SUBTOTAL) (a) * (b)
6	Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Pieza	107,688	\$ 1.84	\$ 198,145.92
I.V.A.					\$ 31,703.34
TOTAL					\$ 229,849.26

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:
CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.
(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Ecatepec, Estado de México, a 26 de octubre de 2022
Protesto lo Necesario "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
ATENTAMENTE


ELIZABETH CISNEROS MOTA
Representante Legal de la
Empresa Licitante y Fabricante
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM
S.A. DE C.V.
R.F.C. IS1860331LQ4

000007